

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 861

En Bucaramanga, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. ACCIÓN DE TUTELA promovida por el señor Rafael Mauricio Acevedo Ardila contra el Ministerio de Salud y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 15 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Bucaramanga dado que la acción se debe negar y no declarar improcedente.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada